



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Informática de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 10, de 20 de enero de 2026, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Informática correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. El 5 de marzo de 2026, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes y comprobó que la única presentada es la del señor Juan Carlos Gómez Mínguez.

Tras la revisión de la documentación se constata, en relación con los requisitos específicos, que el señor Juan Carlos Gómez Mínguez, no ha acreditado el requisito correspondiente al apartado b) del punto 3.2 de las bases de la convocatoria, por tanto, corresponde su exclusión de forma provisional.

3. En consecuencia, la Comisión de Valoración acordó por unanimidad elevar al director general del Servicio de Salud la lista provisional de admitidos y excluidos para su publicación en el web del Servicio de Salud por medio de la resolución con la lista que figura en el anexo.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 29 y 30 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal



estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2022 publicado en el BOIB núm. 70, de 31 de mayo de 2022.



3. La Resolución de la consejera de Salud de 10 de julio por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 94, de 17 de julio de 2025), en virtud de la cual se delega en el titular de la Dirección General del Servicio de Salud la competencia de convocar y resolver todos los procedimientos de provisión de puestos de jefatura de servicio, y también la remoción del personal que haya accedido a dichos puestos en los casos previstos legalmente.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en el anexo de esta resolución en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares, que se podrán consultar siguiendo la ruta Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Jefaturas.
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución para formular reclamaciones o alegaciones en contra o subsanar deficiencias, y advertirles de que en caso contrario se considerará que han desistido de su solicitud. Todos los documentos deben dirigirse al Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario (DIR A04029527) del Servicio de Salud y pueden presentarse por cualquiera de las vías que prevé la normativa vigente.

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales a data 18-03-2026 09:52:08 CET.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzY0MDg5MHw2x0em_genaUAiaS4ivKjhUcA=

Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=MzY0MDg5MHw2x0em_genaUAiaS4ivKjhUcA=



ANEXO

Listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Informática correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 10, de 20 de enero de 2026)



Lista provisional de excluidos

<i>Núm. doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
****0956*	Gómez Mínguez, Juan Carlos	No cumple con el requisito establecido en el artículo 3.2 b) de las bases: <i>Acreditar, mediante un certificado de la gerencia, un mínimo de dos años de experiencia profesional desempeñando funciones en áreas de Transformación, Innovación o servicios digitales en el ámbito sanitario.</i>

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 18-03-2026 09:52:08 CET.

Codi segur de verificació: MzY0MDg5MHw2x0em_genaUAiaS4wKjhUcA=

Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=MzY0MDg5MHw2x0em_genaUAiaS4wKjhUcA=